



**AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ORO (SEGOVIA)**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE MAYO DE 2016.

Hora de celebración: 20:00 horas

Lugar: Casa Consistorial de Navas de Oro

Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA

Convocatoria: PRIMERA

**ALCALDE**

- D. LADISLAO GONZÁLEZ GARCÍA.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

- D. ANDRES SANZ FERNANDEZ.
- D<sup>a</sup>. ANA MARÍA PALOMO GÓMEZ.
- D<sup>a</sup>. JOSEFA DE PABLOS PIQUERO.
- D. ANTONIO SANZ SANTOS.
- D<sup>a</sup>. MARIA CARMEN PINELA LÓPEZ.
- D. LUIS GARCIA RODRIGUEZ.
- D. MARIO BARTOLOME MORENO.
- D. NICOLAS FERNANDO DOMINGUEZ VELA.

**Concejales Ausentes:**

**Secretaria:**

- D<sup>a</sup>. MARÍA PURIFICACIÓN HERNANDO MORENO.

En Navas de Oro, siendo las veinte horas y dos minutos, del día de la fecha del encabezamiento, se reúne el Ayuntamiento-Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA, para la que han sido convocados, los miembros de la Corporación.

Preside el acto el Sr. Alcalde, y asisten los Señores Concejales arriba expresados, actuando como Secretaria, la de la Corporación.

Abierto el acto público, por parte de la Alcaldía, Sesión Ordinaria de 30 de Mayo de 2016, se procede a la discusión de los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

- 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08-04-2016.**
- 2º.- TOMA DE POSESION DE CONCEJAL/ES DESIGNADO/S, DEL PARTIDO POPULAR.**

**3º.- SORTEO PARA DESIGNAR LOS MIEMBROS QUE FORMARAN LAS MESAS ELECTORALES, EN LAS ELECCIONES GENERALES A CORTES, A CELEBRAR EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2016.**

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08-04-2016.**

El Alcalde.- Pregunta, objeciones al acta?

Interviene la Portavoz del grupo del Partido Popular.- No.

El Alcalde.- Como ha omitido la Sra. Secretaria varios puntos, exijo que se ponga todo lo que se ha omitido, en la página 7, en el punto quinto, desde donde dice:

“...Alcalde.- Si hubiera venido a ver los expedientes se habría enterado, pero como no ha venido, pues prácticamente tenemos que retransmitir todo.

Portavoz del partido Popular.- Nada, pero sí, es que, cuando venimos y preguntamos algo que no entendemos, no se nos explica, y si pedimos expedientes se nos dan tres meses para ver los expedientes y si por cualquier circunstancia no podemos venir, solicitamos aplazarlo un día más y se nos deniega.

Alcalde.- Vamos a ver, eso sí que lo quiero aclarar yo, porque tuve una gran maestra, a mí se me enseñó, que cuando Ana y yo pedíamos documentación, se nos daba tres, cuatro, meses posteriores, inclusive en alguna ocasión seis meses posteriores.

Portavoz del grupo Popular.- Que cuando entré yo de Alcaldesa el 1 de Julio de 2011, hasta el 30 de Septiembre, acababa de dejar usted la Alcaldía, y en dos meses vino veintidós días a ver expedientes, que acababa de dejar, que los acababa de dejar recientitos, porque desde 1 de Julio hasta el 20 Septiembre, veintidós días se dice bien que dormía casi en el Ayuntamiento.

La portavoz de IUCYL.- Creo que es mentira!

La portavoz del partido Popular.- Está certificado por la Secretaria!

La portavoz de IUCYL.- Creo que es mentira!

La portavoz del partido Popular.- Está certificado por la Secretaria!

Alcalde.- Lo voy a traer al próximo pleno, los días que yo vine, porque es cierto que está certificado por la Secretaria, es cierto, ante la denuncia que se puso al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid, al Director General del Medio Natural, denuncia contra mi persona! por venir al Ayuntamiento los días que vine, firmado por todos los concejales de entonces del equipo de gobierno, y son esos días, cierto, pero no en esos meses, en dos años y medio, está certificado y se lo voy a traer, y voy a traer la denuncia aquí y la voy a leer, la denuncia, con todos los días que vine, porque ahí hubo una premeditación tal, que roza la psicopatía, digo lo que digo y no lo retiro, roza la psicopatía la premeditación que hubo ahí, que a mí se me controle a venir a este Ayuntamiento, cuando yo consideraba o consideramos que teníamos que venir a este Ayuntamiento, que a mí se me controle, día a día, que haga certificar eso, a una Secretaria municipal, Secretario municipal o lo que corresponda, que haga certificar eso para plasmar una denuncia ante el Director General, de que si yo tenía días libres, para venir al Ayuntamiento, y si no los tenía, que tomara las medidas oportunas, es decir, que se me abriera expediente, se me castigara o se me sancionaría, es que, es lamentable que diga eso, cuando ahí está certificado en una denuncia al Director General del Medio Natural, la voy a traer la voy a leer, y voy a decir los días que he venido yo, al Ayuntamiento hasta que puso la denuncia, porque fue la premeditación tal, que vergüenza me daría a mi comentarla en este momento.

La portavoz del partido Popular.- Pero con lo que le gustan las denuncias! por qué no denunció, si estaba certificando en falso, por qué no denunció a la Secretaria? como si denunció a otras Secretarias, como si denunció a otras Secretarias.

Alcalde.- Vamos a ver, no sé si me he explicado, bien o mal o regular, es que los días que pone el certificado, sí que vine, pero no desde Julio a Septiembre, que son tres meses, sino desde Julio hasta... no me acuerdo el año, no tengo tan buena memoria, por no decir tan buena imaginación como la tiene usted, no tengo tan buena memoria, pero ahí están, la voy a traer, la denuncia, la voy a leer y se le va a caer la cara de vergüenza.

La portavoz del partido Popular.- No, a mí no, la vergüenza se le puede caer al que no iba a cumplir con su trabajo y estaba todos los días en el Ayuntamiento cobrando como funcionario.

Pide la palabra la portavoz de IUCYL.- Bien, quiero decir algo.

Alcalde.- Algo más que decir de este punto?

La portavoz del partido Popular, no, no tenemos nada más que decir.

Se da la palabra a la portavoz de IUCYL.- Quería completar lo que están diciendo, a ver, una cosa es venir a ver los papeles que se viene muy pocas veces, y otra cosa es venir a pedir y registrar, que se viene a pedir documentación, y aunque esté firmado por el portavoz, que era del grupo de IU, el Sr. Ladislao, la mayoría de las veces venía yo, entonces esa certificación no es válida para decir que él estaba aquí en ese momento.

Alcalde.- Sobre el punto del orden del día, sigue teniendo la palabra, algo más que decir?...”.

En la página 12, punto sexto, desde donde dice:

“...El Alcalde.- Es que no tenemos pudor ahí, pero vamos a ver, es que no hay un juicio?, para conocimiento de todos lo traeré al siguiente Pleno, poniendo lo que ha costado el abogado, si ha costado algo, es que no lo sé, no he mirado para atrás, voy a traer todo el juicio completo, pero todo el juicio completo.

La portavoz del partido Popular.- Y donde están las declaraciones nuestras?

El Alcalde.- Pero vamos a ver, que tiene que ver que se le haya o no se le hayan pedido declaraciones, para que este Ayuntamiento se haya personado en esa denuncia, primero hecho la denuncia, luego personado en el Juicio, hecho recurso, y posteriormente personarse en la Audiencia Provincial, eso lo ha hecho un abogado pagado por este Ayuntamiento.

La portavoz del partido Popular.- Presente la factura, presente la factura de ese abogado, ahora que está en el Ayuntamiento presente la factura.

Alcalde.- Tranquilidad, tranquilidad,

La portavoz del partido Popular.- Presente la factura de ese abogado.

La portavoz de IUCYL.- Será que la Diputación no se lo cobró

Alcalde.- A lo mejor es eso.

La portavoz del partido Popular.-Bueno pues presente la documentación del encargo del servicio.

El Alcalde.- Tranquila que se va a presentar aquí todo el Juicio completo...”.

Es de interés del Alcalde, que se hagan constar Incidencias: el público asistente interviene con aplausos, en otra ocasión no se entiende en el audio lo que dicen, en otra ocasión increpando a la anterior Alcaldesa con frases como “Qué buena memoria tienes!” en la discusión del punto 5º.

El Alcalde rogó silencio.

Votos a favor de la aprobación del acta, rectificándola e incluyendo todo lo omitido indicado aquí, cinco votos a favor, votos en contra cero, abstenciones tres, se aprueba por cinco votos a favor.

**SEGUNDO.- TOMA DE POSESION DE CONCEJAL/ES DESIGNADO/S, DEL PARTIDO POPULAR.**

El Alcalde.- Después de las dimisiones de M<sup>a</sup>. Elena Sandín Fernández, Javier Arranz Heras, Mariano Bartolomé Rubio, David Centeno de los Frailes, Alfonso González Rubio, Ana Isabel de Andrés Pérez y Melquiades Santos García, hoy toma posesión D. Nicolás Fernando Domínguez Vela.

Con lo cual se pasa a tomar posesión del acto, tras la lectura del artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar al Sr. Concejel designado, a efectos de prestación del juramento o promesa. El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Jura (o promete) por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Excmo. Ayuntamiento de NAVAS DE ORO, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado». Contesta el Concejel: Juro.

**TERCERO.- SORTEO PARA DESIGNAR LOS MIEMBROS QUE FORMARAN LAS MESAS ELECTORALES, EN LAS ELECCIONES GENERALES A CORTES, A CELEBRAR EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2016.**

Se realiza el sorteo, con el programa CoNoCe v.4.0.1, suministrado por el Instituto Nacional de Estadística.

Habiéndose convocado Elecciones Generales a Cortes, a celebrar el 26 de Junio de 2016, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, el Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Resultando en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central competente, el Pleno de esta Corporación, es el órgano competente:

**PRIMERO.** Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

**SEGUNDO.** De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

**Mesa A**

PRESIDENTE.- Maria Asunción Domínguez Muñoz.  
VOCAL PRIMERO.- Luis Carabias Crespo.  
VOCAL SEGUNDO.- Narciso Arranz Matesanz.  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO.- José María García Arévalo.  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO.- María Elena Casado Muñoz.  
VOCAL 1º. SUPLENTE PRIMERO.- María Teresa Blasco González.  
VOCAL 1º. SUPLENTE SEGUNDO.- María Isabel Gómez García.  
VOCAL 2º. SUPLENTE PRIMERO.- Dionisia Cabrera Rubio.  
VOCAL 2º. SUPLENTE SEGUNDO.- Jaime Bartolomé Domínguez.

### **Mesa B**

PRESIDENTE.- Juan Carlos Tejero Mayo.  
VOCAL PRIMERO.- María Angeles Vela Muñoz.  
VOCAL SEGUNDO.- María Elena Muñoz Herrero.  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO.- Raul Sánchez Muñoz.  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO.- María Loreto Santos Fernández.  
VOCAL 1º. SUPLENTE PRIMERO.- Marcos Antonio Vela García.  
VOCAL 1º. SUPLENTE SEGUNDO.- Purificación Santos de la Horra.  
VOCAL 2º. SUPLENTE PRIMERO.- Victor López Fernández.  
VOCAL 2º. SUPLENTE SEGUNDO.- Cristina Miguel Dominguez.

**TERCERO.** Comunicar a la Junta Electoral de Zona la designación de los miembros de las mesas electorales.

Y no habiendo más asuntos, que tratar en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, siendo las veinte horas, veinticinco minutos de la fecha arriba expresada, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE



Fdo: Ladislao González García.

LA SECRETARIA



Fdo: Mª. Purificación Hernando Moreno.

